Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-010947 Id: 729320
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: EERAMOS@PROCURADURIA.GOV.CO
Fecha: 24-03-2026 20:39:20
Folios: 3

Bogotá D.C.

Doctora
JUDITH ROSINA SALAZAR ANDRADE
Procuradora Delegada
Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos
eeramos@procuraduria.gov.co

Asunto: Respuesta a información solicitada referente al Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencial mundial de la vida.

Referencia: E-2025-604371-P-2025-4195419

Respetada Dra. Salazar,

Reciba un cordial saludo.

La Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías del Ministerio del Interior, comedidamente procede a dar respuesta de fondo al requerimiento de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos, la cual en Visita Administrativa desarrollada el **12 de marzo de 2026** se informó la necesidad de volver a desarrollar el referido espacio y la obligación de consolidar matriz unificada donde se evidencie de forma clara, completa, verificable y consistente sobre los avances, acciones y ejecución presupuestal al respecto de los compromisos plasmados en el Capitulo Étnico del *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencial Mundial de la Vida.*

Al respecto, se señala que anteriormente se han remitido dos veces a la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos la matriz solicitada sobre los avances del Capítulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo, como se puede evidenciar en los siguientes oficios:

- Oficio con Radicado No. **2026-2-002104-005011** e ID Control **711622** de fecha **24 de febrero de 2026 (anexo 1)** donde se trasladó información para el desarrollo de visita administrativa de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos el **26 de febrero de 2026.**
- Oficio con Radicado No. **2026-2-002104-008130** e ID Control **720813** de fecha **10 de marzo de 2026 (anexo 2)** donde se trasladó información para el desarrollo de visita administrativa de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos el **12 de marzo de 2026.**

En los oportunidades anteriormente referidas se realizaron importantes observaciones al respecto de las labores de articulación entre las dependencias del Ministerio del Interior y las entidades Vinculadas y/o Adscritas al mismo, y la información contenida en la matriz trasladada.

En Visita Administrativa desarrollada el **12 de marzo de 2026** se tuvo la oportunidad de convocar a la Dirección la Autoridad Nacional de Consulta Previa, Dirección Nacional de Derechos de Autor, entre otras dependencias vinculadas, las cuales socializaron sus respectivas matrices a las Delegadas de la Procuraduría General de la Nación.

Tal como se informó en párrafos anteriores, en esa ocasión la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos consideró necesario desarrollar nuevamente la visita administrativa estableciéndose como fecha el **25 de marzo de 2026;** sin embargo, a diferencia de las anteriores oportunidades no se recibió oficio confirmando la convocatoria de la visita administrativa en la fecha programada.

Aunado a lo anterior, se requirió que fuera remitido 5 días hábiles antes de la celebración de la Visita Administrativa la Matriz requerida, donde se evidenciaran los avances en los compromisos del Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo.

En ese sentido, se evidencia que el término perentorio fijado para la entrega de la matriz se agotó el día **17 de marzo de 2026**. En consecuencia, la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías presenta excusas por la mora en la remisión oportuna de la información requerida, reiterando su disposición institucional para atender de manera diligente los requerimientos formulados.

Al respecto de la información requerida, se informa que habiendo sido desplegado trabajo articulado con el personal de planeación de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, quienes informan que la matriz de avance del *Capitulo Étnico – Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026* no se le ha realizado modificaciones, por lo cual se remite el documento Excel que fue remitido para efectos de la celebración de visita administrativa del **12 de marzo de 2026 (anexo 3)**.

Finalmente, se señala que el espacio habilitado para el desarrollo de la Visita Administrativa es la Sala de Juntas del Piso Sexto del Edificio Bancol y que la persona encargada de liderar la atención de la Visita Administrativa del **25 de marzo de 2026** es la Doctora Carmencita Jemima Jalal López, contratista de la

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-010947 Id: 729320
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: EERAMOS@PROCURADURIA.GOV.CO
Fecha: 24-03-2026 20:39:20
Folios: 3

Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, la cual se le podrá contactar por medio del Correo carmencita.jalal@mininterior.gov.co o el número de celular 301 6007838.

Para su conocimiento y fines pertinentes, a continuación, se enlistan los documentos adjuntos que acompañan la presente comunicación:

Anexo 1	Oficio con Radicado No. **2026-2-002104-005011** e ID Control **711622** de fecha **24 de febrero de 2026**
Anexo 2	Oficio con Radicado No. **2026-2-002104-008130** e ID Control **720813** de fecha **10 de marzo de 2026**
Anexo 3	matriz de avance del *Capitulo Étnico – Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026*

Finalmente, se informa que la documentación previamente entregada ha sido verificada. Confiamos en haber atendido su requerimiento de manera satisfactoria y quedamos a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional que pudiera surgir.

Cordialmente,

ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA
Director Técnico
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Despacho del Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

Insumos: Leandra Maydeth Duran Cortes – Contratista Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías.
Proyectó: Lourdes Insignares Castilla – Abogada contratista Dirección de Asuntos indígenas, Rom y Minorías.
Revisó: Roquelina Sabis Blanco Moscarella – Directora de Asuntos indígenas, Rom y Minorías.

Outlook

Respuesta a información solicitada referente al Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencial mundial de la vida.

Desde Lourdes Del Socorro Insignares Castilla <lourdes.insigares@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 25/03/2026 9:28
Para Erika Enith Ramos Garrido <eeramos@procuraduria.gov.co>
CC Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>; notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>

2 archivos adjuntos (864 KB)
ID 729320.pdf; AdjuntosDoc_729320.zip;

Bogotá D.C.

Doctor:
JUDITH ROSINA SALAZA ANDRADE
Procuradora Delegada
Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos
Eeramos@procuraduria.gov.co

Asunto: Respuesta a información solicitada referente al Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencial mundial de la vida.
Referencia: E-2025-604371-P-2025-4195419

De manera atenta nos permitimos remitir oficio radicado No. **2026-2-002104-010947** e ID control **729320** con fecha de **24 de marzo de 2026**, mediante el cual trasladamos información referente al radicado No. **E-2025-604371-P-2025-4195419**, al respecto de visita administrativa que se desarrollará en las instalaciones del Ministerio del Interior el día **25 de marzo de 2026 a las 09:00 a.m.**

Cabe señalar, que para el desarrollo de la visita administrativa se reservó la Sala de Juntas del Piso Sexto del Edificio Bancol.

Por favor acusar recibo de la presente contestación.

Atentamente,

Lourdes Insignares Castilla

Contratista

Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías

Ministerio del Interior

Outlook

Retransmitido: Respuesta a información solicitada referente al Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencial mundial de la vida.

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 25/03/2026 9:28
Para Erika Enith Ramos Garrido <eeramos@procuraduria.gov.co>

1 archivo adjunto (22 KB)
Respuesta a información solicitada referente al Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencial mundial de la vida.;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Erika Enith Ramos Garrido (eeramos@procuraduria.gov.co)

Asunto: Respuesta a información solicitada referente al Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencial mundial de la vida.

Outlook

Entregado: Respuesta a información solicitada referente al Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencial mundial de la vida.

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 25/03/2026 9:30
Para notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (886 KB)
Respuesta a información solicitada referente al Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencial mundial de la vida.;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificacionesdireccionindigenas (notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co)

Asunto: Respuesta a información solicitada referente al Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencial mundial de la vida.

Outlook

Entregado: Respuesta a información solicitada referente al Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencial mundial de la vida.

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@mininterior.gov.co>
Fecha Mié 25/03/2026 9:31
Para Roquelina Sabis Blanco Moscarella <roquelina.blanco@mininterior.gov.co>

1 archivo adjunto (886 KB)
Respuesta a información solicitada referente al Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencial mundial de la vida.;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Roquelina Sabis Blanco Moscarella (roquelina.blanco@mininterior.gov.co)

Asunto: Respuesta a información solicitada referente al Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencial mundial de la vida.

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-005011 Id: 711622
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: EERAMOS@PROCURADURIA.GOV.CO
Fecha: 24-02-2026 10:47:11
Folios: 4

Bogotá D.C.

Doctora
JUDITH ROSINA SALAZAR ANDRADE
Procuradora Delegada
Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos
eeramos@procuraduria.gov.co

Asunto: Respuesta a información solicitada referente al Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencial mundial de la vida.

Referencia: E-2025-604371-P-2025-4195419 – ID Control 702525

Respetada Dra. Salazar ,

Reciba un cordial saludo.

La Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías del Ministerio del Interior, comedidamente procede a dar respuesta de fondo al requerimiento con radicado No. **2026-1-002200-008998** e ID control **702525** de fecha **06 de febrero del 2026 (anexo 1)**, al cual le fue adjunto oficio No. **02 – 256** de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos bajo radicado No. **E-2025-604371-P-2025-4195419** en fecha de **06 de febrero de 2026 (anexo 2),** donde se requiere lo siguiente:

> *"La Procuraduría General de la Nación, a través de la Delegada para Asuntos Étnicos, en ejercicio de las funciones constitucionales y legales de seguimiento, vigilancia y control preventivo asignadas a este organismo de control, y con fundamento en lo dispuesto en el articulo 356 de la Ley 2294 de 2023, solicita información relacionada con los avances y el nivel de cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Capítulo Étnico, en atención a los compromisos suscritos en el marco de los procesos de consulta previa adelantados entre el Ministerio del Interior y las comunidades étnicas*
>
> *(…) En desarrollo de dichas competencias, este Delegada adelantará visita administrativa a esa entidad, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones legales administrativas y presupuestales que le asisten, así como recabar información relevante para el ejercicio de las funciones misionales de la Procuraduría General de la Nación, particularmente en lo relacionado con los avances en lo ejecución del trazador presupuestal étnico como herramienta clave para evaluar la implementación real y verificable de las políticas públicas orientadas a los pueblos y comunidades étnicas".*

En virtud de lo anterior, el ente de control requirió lo siguiente:

> *"En ese contexto, la visita administrativa se llevará a cabo en las instalaciones del Ministerio del Interior el jueves veintiséis (26) de febrero de 2026, a las 9:00 a.m. Se debe convocar a las dependencias de su entidad, así como a las entidades adscritas y vinculas que tengan compromiso en el Capítulo Étnico del Plan Nacional, como responsables del sector interior.*
>
> *La información requerida deberá ser remitida a esta Delegada a más tardar el día veinte (20) de febrero de 2026, con el fin de garantizar su análisis previo, la verificación técnica y presupuestal correspondiente y el adecuado desarrollo de la actuación preventiva. Esta información deberá ser clara, completa, verificable, consistente, y debe corresponder a los avances, acciones y ejecución presupuestal con corte (31) de diciembre de 2025".*

Visto lo anterior, se desplegaron labores de articulación con el personal del equipo de Planeación de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, en aras de brindar respuesta de fondo a lo requerido.

Consecuencia de lo expuesto, a través de correo institucional con asunto "Solicitud de información y agendamiento de visita administrativa- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida - Capitulo Étnico" de fecha **23 de febrero de 2026 (anexo 3)** por medio del cual se remitió información frente a matriz de seguimiento a los acuerdos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, suscritos con los pueblos indígenas (MPC y MRA) y con el pueblo Rrom.

La información referida fue trasladada a través de documento Excel denominado "MATRIZ SEGUIMIENTO PND CAPITULO ETNICO - DAI FINAL" **(anexo 4)**; a su vez, teniendo en cuenta que el ente de control requirió:

> *"se debe convocar a las dependencias de su entidad, así como a las entidades adscritas y vinculas que tengan compromiso en el Capítulo Étnico del Plan Nacional (…)"*

Se realizaron diversos oficios en aras de convocar las entidades vinculadas y adscritas al ministerio del interior con compromisos en el Capítulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, las cuales se identifican de la siguiente forma:

- Oficio identificado con radicado No. **2026-2-002104-004638** e ID Control **710313** con fecha **20 de febrero de 2026 (anexo 5)** por medio

Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-005011 Id: 711622
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: EERAMOS@PROCURADURIA.GOV.CO
Fecha: 24-02-2026 10:47:11
Folios: 4

del cual se convocó a la Dirección Nacional de Derechos de Autor y la Unidad Nacional de Protección

- Memorando con radicado No. **2026-3-002104-009018** e ID Control **710306** con fecha de **20 de febrero de 2026 (anexo 6)** por medio del cual se convocó a la Dirección de Derechos Humanos y la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa.

En merito de lo expuesto, se observa que la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior ha desplegado acciones pertinentes para el desarrollo de la visita administrativa de la Procuraduría General de la Nación agendada para el **26 de febrero de 2026 a las 09:00 a.m.** en las instalaciones del Ministerio del Interior.

Para su conocimiento y fines pertinentes, a continuación, se enlistan los documentos adjuntos que acompañan la presente comunicación:

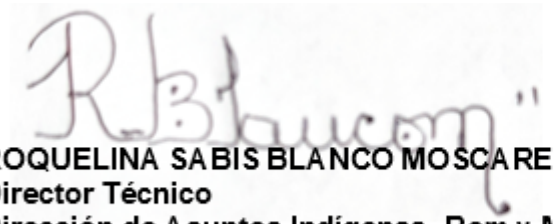
Anexo 1	Requerimiento con radicado No. 2026-1-002200-008998 e ID control 702525 de fecha 06 de febrero del 2026
Anexo 2	Oficio No. 02 – 256 de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos bajo radicado No. E-2025-604371-P-2025-4195419 en fecha de 06 de febrero de 2026
Anexo 3	Correo institucional con asunto "Solicitud de información y agendamiento de visita administrativa- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida - Capitulo Étnico" de fecha 23 de febrero de 2026
Anexo 4	Documento Excel denominado "MATRIZ SEGUIMIENTO PND CAPITULO ETNICO - DAI FINAL"
Anexo 5	Oficio identificado con radicado No. 2026-2-002104-004638 e ID Control 710313 con fecha 20 de febrero de 2026
Anexo 6	Memorando con radicado No. 2026-3-002104-009018 e ID Control 710306 con fecha de 20 de febrero de 2026

Finalmente, se informa que la documentación previamente entregada ha sido verificada. Confiamos en haber atendido su requerimiento de manera satisfactoria y quedamos a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional que pudiera surgir.

Cordialmente,

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-005011 Id: 711622
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: EERAMOS@PROCURADURIA.GOV.CO
Fecha: 24-02-2026 10:47:11
Folios: 4



ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA
Director Técnico
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Despacho del Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

Insumos: Jhon Castañeda Chingate - Contratista Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías.
Leandra Maydeth Duran Cortes – Contratista Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías.
Proyectó: Lourdes Insignares Castilla – Abogada contratista Dirección de Asuntos indígenas, Rom y Minorías.
Revisó: Roquelina Sabis Blanco Moscarella – Directora de Asuntos indígenas, Rom y Minorías.

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-008130 Id: 720813
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: EERAMOS@PROCURADURIA.GOV.CO
Fecha: 10-03-2026 18:45:30
Folios: 5

Bogotá D.C.

Doctora
JUDITH ROSINA SALAZAR ANDRADE
Procuradora Delegada
Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos
eeramos@procuraduria.gov.co

Asunto: Respuesta a información solicitada referente al Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia potencial mundial de la vida.

Referencia: E-2025-604371-P-2025-4195419

Respetada Dra. Salazar, reciba un cordial saludo.

La Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías del Ministerio del Interior, comedidamente procede a dar respuesta de fondo al requerimiento realizado a través del oficio No. **02 – 370** de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos bajo radicado No. **E-2025-604371-P-2025-4195419** en fecha de **27 de febrero de 2026 (anexo 1),** donde se requiere lo siguiente:

> *"La Procuraduría General de la Nación, a través de la Delegada para Asuntos Étnicos, en ejercicio de las funciones constitucionales y legales de seguimiento, vigilancia y control preventivo asignadas a este organismo de control, y con fundamento en lo dispuesto en el articulo 356 de la Ley 2294 de 2023, solicita información relacionada con los avances y el nivel de cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Capítulo Étnico, en atención a los compromisos suscritos en el marco de los procesos de consulta previa adelantados entre el Ministerio del Interior y las comunidades étnicas*
>
> *(…) En desarrollo de dichas competencias, este Delegada remito oficio No. 02-256 del 06 de febrero de 2026, en donde le comunico al Ministerio del Interior la fecha de la visita administrativa, quedando agendada para el día 26 de febrero de 2026, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones legales, administrativas y presupuestales que le asisten, así como recabar información relevante para el ejercicio de las funciones misionales de la Procuraduría General de la Nación, particularmente en lo relacionado con los avances en la ejecución del trazador presupuestal étnico como herramienta clave para evaluar la implementación real y verificable de las políticas públicas orientadas a los pueblos y comunidades étnicas.*

En ese contexto, la visita no pudo realizar pese a que los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación – Delegada para Asuntos Étnicos asistieron a la hora y lugar acordados, los funcionarios encargados de atender a este ente de control llegaron tarde y no habían preparado de manera acorde la visita administrativa, habiendo una ausencia de conocimiento en los asuntos a tratar, así mismo la matriz de Excel remitida no fue diligenciada acorde con la información señalada y adicionalmente no hizo presencia la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de este Ministerio.

En virtud de lo anterior, el ente de control requirió lo siguiente:

> *"Atendiendo a lo anterior, esta delegada informó a los presentes de la reprogramación de la visita administrativa requerida por este organismo de control, cual quedará se realizará en las instalaciones del Ministerio del Interior en el piso 6 sala de juntas de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minoría Romm el jueves doce (12) de marzo de 2026, a las 09:00 a.m. Se debe convocar a las dependencias de su entidad, así como a las entidades adscritas y vinculas que tengan compromiso en el Capítulo Étnico del Plan Nacional, como responsables del sector Interior.*
>
> *La información requerida deberá ser remitida a esta Delegada a más tardar el día diez (10) de marzo de 2026, al correo electrónico eeramos@procuraduria.gov.co, indicando el nombre, cargo y datos de contacto del funcionario que liderará la atención de la visita de este organismo de control, esto con el fin de garantizar su análisis previo, la con el fin de garantizar su análisis previo, la verificación técnica y presupuestal correspondiente y el adecuado desarrollo de la actuación preventiva. Esta información deberá ser clara, completa, verificable, consistente, y debe corresponder a los avances, acciones y ejecución presupuestal con corte (31) de diciembre de 2025".*

En complemento del oficio en cita, se adjuntó documento Excel con los compromisos del Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 **(anexo 2)** para efectos de ser diligenciado por el personal correspondiente y ser analizado en visita administrativa agendada para el **12 de marzo de 2026.**

Visto lo anterior, se desplegaron labores de articulación con el personal del equipo de Planeación de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, en aras de brindar respuesta de fondo a lo requerido.

Consecuencia de lo expuesto, a través de correo institucional se recibió documento Excel identificado como "MATRIZ SEGUIMIENTO PND CAPITULO ETNICO - DAI FINAL 20260310" **(anexo 3),** tratándose del Excel remitido por la Procuraduría y diligenciado por el equipo de Planeación de la Dirección.

Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-008130 Id: 720813
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: EERAMOS@PROCURADURIA.GOV.CO
Fecha: 10-03-2026 18:45:30
Folios: 5

En atención a las falencias puestas de presente en la anterior visita administrativa se realizaron con tiempo prudencial diversos memorandos y oficios en aras de convocar a las áreas correspondientes, vinculadas y asociadas al Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, siendo relacionadas de la siguiente forma:

- Memorando con Radicado No. **2026-3-002104-010072** e ID Control **717777** de fecha **05 de marzo de 2026** dirigido a Oficina Asesora de Planeación **(anexo 4).**
- Memorando con Radicado No. **2026-3-002104-010011** e ID Control **717383** de fecha **04 de marzo de 2026** dirigido a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenques **(anexo 5)**.
- Memorando con Radicado No. **2026-3-002104-010014** e ID Control **717387** de fecha **04 de marzo de 2026** dirigido a la Dirección de Derechos Humanos **(anexo 6)**
- Memorando con Radicado No. **2026-3-002104-010013** e ID Control **717386** con fecha **04 de marzo de 2026** dirigido a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa **(Anexo 7).**
- Oficio con Radicado No. **2026-2-002104-006820** e ID Control **717388** con fecha de **04 de marzo de 2026** dirigido a la Dirección Nacional de Derechos de Autor y Unidad Nacional de Protección **(anexo 8).**

Adicionalmente, los oficios y memorandos relacionados previamente fueron notificados por medio de correo electrónico remitido por la Directora de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías con asunto "CONVOCATORIA ENTIDADES VISITA ADMINISTRATIVA 12 DE MARZO DE 2026" de fecha **05 de marzo de 2026 (anexo 9)** informando a los correos institucionales de los Directores de las Entidades concernidas sobre la visita administrativa del **12 de marzo de 2026.**

Cabe señalar, que por la gran cantidad de personas convocadas, se estableció el Auditorio Luis Carlos Galán, Bancol, piso 3 como lugar de realización de la visita administrativa.

Finalmente, se señala que la persona encargada de liderar la atención de la Visita Administrativa del **12 de marzo de 2026** es la Doctora Lourdes Insignares Castilla, contratista de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, la cual se le podrá contactar por medio del Correo lourdes.insigares@mininterior.gov.co o el número de celular 315 7263833.

Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-008130 Id: 720813
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: EERAMOS@PROCURADURIA.GOV.CO
Fecha: 10-03-2026 18:45:30
Folios: 5

Para su conocimiento y fines pertinentes, a continuación, se enlistan los documentos adjuntos que acompañan la presente comunicación:

Anexo 1	oficio No. 02 – 370 de la Procuraduría Delegada para Asuntos Étnicos bajo radicado No. E-2025-604371-P-2025-4195419 en fecha de 27 de febrero de 2026
Anexo 2	Documento Excel con los compromisos del Capitulo Étnico del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026
Anexo 3	Documento Excel identificado como "MATRIZ SEGUIMIENTO PND CAPITULO ETNICO - DAI FINAL 20260310"
Anexo 4	Memorando con Radicado No. 2026-3-002104-010072 e ID Control 717777 de fecha 05 de marzo de 2026 dirigido a Oficina Asesora de Planeación
Anexo 5	Memorando con Radicado No. 2026-3-002104-010011 e ID Control 717383 de fecha 04 de marzo de 2026 dirigido a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenques
Anexo 6	Memorando con Radicado No. 2026-3-002104-010014 e ID Control 717387 de fecha 04 de marzo de 2026 dirigido a la Dirección de Derechos Humanos
Anexo 7	Memorando con Radicado No. 2026-3-002104-010013 e ID Control 717386 con fecha 04 de marzo de 2026 dirigido a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa
Anexo 8	Oficio con Radicado No. 2026-2-002104-006820 e ID Control 717388 con fecha de 04 de marzo de 2026 dirigido a la Dirección Nacional de Derechos de Autor y Unidad Nacional de Protección
Anexo 9	correo electrónico remitido por la Directora de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías con asunto "CONVOCATORIA ENTIDADES VISITA ADMINISTRATIVA 12 DE MARZO DE 2026" de fecha 05 de marzo de 2026

Finalmente, se informa que la documentación previamente entregada ha sido verificada. Confiamos en haber atendido su requerimiento de manera satisfactoria y quedamos a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional que pudiera surgir.

Cordialmente,

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-002104-008130 Id: 720813
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
Destinatario: EERAMOS@PROCURADURIA.GOV.CO
Fecha: 10-03-2026 18:45:30
Folios: 5

ROQUELINA SABIS BLANCO MOSCARELLA
Director Técnico
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Despacho del Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

Insumos: Leandra Maydeth Duran Cortes – Contratista Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías.
Proyectó: Lourdes Insignares Castilla – Abogada contratista Dirección de Asuntos indígenas, Rom y Minorías.
Revisó: Roquelina Sabis Blanco Moscarella – Directora de Asuntos indígenas, Rom y Minorías.